



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Dirección General de Tecnologías Avanzadas y
Transformación Educativa
Servicio de Programas Educativos Internacionales



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



PROCEDIMIENTO DE RENOVACIÓN DE AUXILIARES DE CONVERSACIÓN PARA EL CURSO 2023-2024

Este procedimiento se dirige a los auxiliares de conversación en activo en el programa en Andalucía durante el curso 2022-2023 y que deseen renovar su participación para el curso 2023-2024.

El programa de auxiliares de conversación permite la renovación siempre y cuando se obtenga una valoración positiva por el centro o los centros educativos con los que colaboran. En caso de rechazo o no incorporación al centro asignado, no podrán renovar durante el mismo curso escolar dentro del programa de la Comunidad de Andalucía, ni tampoco solicitar esta Comunidad para el siguiente curso escolar en una nueva solicitud. Al igual que en cursos anteriores, **los/las auxiliares de conversación no podrán permanecer en Andalucía más de dos cursos, consecutivos o no**. También se ha añadido desde el MEFP un límite máximo de 5 años para participar en el programa en España. En caso de renuncia o no incorporación al centro asignado, no podrán participar de nuevo en el programa en la Comunidad de Andalucía para el siguiente curso escolar.

- Todos/as los/las auxiliares que vayan a solicitar su renovación deberán, en primer lugar, realizar el trámite en PROFEX (o en su propio organismo). En el caso de PROFEX, podrán acceder a la [solicitud online](#), que deberán leer atentamente con la conveniente ayuda del/la coordinador/a del programa en sus centros de destino. En este [este enlace](#) podrán obtener toda la información del MEFP relevante al programa, tanto para Auxiliares renovadores como para nuevas incorporaciones.
- Para renovar en Andalucía (Cupo Comunidad) deberán, además de lo anterior, rellenar la solicitud ([FORMULARIO ONLINE](#)) aportando el **Informe del Centro correspondiente al curso 2022-2023** debidamente cumplimentado. En caso de que esta valoración cambie antes de la finalización del curso escolar, **la Dirección del centro** de destino puede dirigirse a: auxiliares.ced@juntadeandalucia.es y comunicar los cambios que considere oportunos. Aquellos/as auxiliares nombrados oficialmente en **centros compartidos** adjuntarán **ambos informes** correspondientes al curso 2022-2023, uno por cada centro de destino.

1. Auxiliares de Alemania, Austria, Suiza y Reino Unido

Los/las auxiliares de **Alemania, Austria Suiza y Reino Unido** deben solicitar la renovación a través del organismo educativo correspondiente en su país de origen en la forma y plazo establecido en esos países.

- Alemania: [Pädagogischer Austauschdienst \(PAD\) der Kultusministerkonferenz](#)
- Austria: [Servicestelle für Mobilitätsprogramme des BMUKK](#)
- Suiza: [Movetia](#)
- Reino Unido: [British Council](#)





Los auxiliares de estas cuatro nacionalidades que soliciten renovar en Andalucía, **también deben rellenar la solicitud (FORMULARIO ONLINE)** comunicando su deseo de permanecer en esta comunidad el próximo curso escolar, adjuntando para ello el **Informe del Centro correspondiente al curso 2022-2023** debidamente cumplimentado.

2. Auxiliares de otras procedencias (PROFEX)

Todos/as los/las demás auxiliares deben registrar su solicitud de renovación en [PROFEX](#).

El plazo de inscripción en Profex para candidatos renovadores es del 09 de febrero al 04 de abril de 2023.

2.A. Auxiliares que desean renovar en Andalucía (Cupo Comunidad Autónoma):

Además de registrar la solicitud en PROFEX deberá rellenar este [FORMULARIO ONLINE](#). Una vez adjudicadas las solicitudes en PROFEX y recibida también la confirmación del MEFP, se dará acceso a los solicitantes renovadores a la plataforma [Aux@nd](#) para que puedan escoger centro y generar la documentación necesaria.

2.B. Auxiliares que desean renovar en Andalucía (Cupo Ministerio):

Los auxiliares que han recibido la ayuda mensual directamente del Ministerio de Educación Formación Profesional durante el curso 2022-2023 (y que tienen que hacer la renovación a través de Profex), deben enviar al correo electrónico auxiliares.conv@educacion.gob.es, un mensaje con el número de solicitud y adjuntar el PDF generado en Profex.

2.C. Auxiliares que desean renovar en otra comunidad autónoma:

El correo con el número de solicitud y PDF adjunto para renovar en otra Comunidad Autónoma diferente de la de destino en el curso 2022-2023 debe enviarse al Ministerio de Educación, a la dirección de correo electrónico que se indica más abajo, de acuerdo con su nacionalidad e idioma.

-Auxiliares de Australia, Canadá (inglés y francés), China, Dinamarca, Estados Unidos, Filipinas, Finlandia, India, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Países Oceánicos, Singapur y Suecia: auxiliares.extra@educacion.gob.es

-Auxiliares de Bélgica, Brasil, Bulgaria, Francia, Hungría, Irlanda, Malta, Marruecos, Polonia, Portugal y Túnez: auxiliares.conv@educacion.gob.es

ATENCIÓN:

NO ES POSIBLE CONTINUAR EN EL PROGRAMA SI NO SE **RENUEVA LA TARJETA DE IDENTIFICACIÓN DE EXTRANJEROS (TIE) ANTES DE SU CADUCIDAD**. SI LA TIE ESTÁ CADUCADA HAY QUE SALIR DE ESPAÑA Y VOLVER A TRAMITAR UN VISADO DE ESTUDIANTE EN EL PAIS DE ORIGEN.